



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



ACTA DE ACLARACIONES No. 2

PROCESO IAL No. 0150 – “Captura y entrega de fotografías aéreas georeferenciadas y fotomosaicos digitales en verdadero color (RGB) para el uso del proyecto K53 de UNODC, Colombia”.

A continuación se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles participantes del proceso más arriba indicado.

Pregunta No. 1. La compañía a la cual representamos esta con la inquietud de la programación y el tamaño de cada sobre vuelo, esta es una compañía que cumple a cabalidad con todos los requisitos, pero traer el sistema para varios sobre vuelos pequeños no es rentable para nosotros y queremos saber si es posible que una vez adjudicado puedan entregar las áreas totales para hacer una sola programación de todas las 70.000 hectáreas y no tener que traer el sistema varias veces y eso tiene que ver con los tiempos de la aeronave y el costo para ustedes.

Respuesta: Por razones operativas del proyecto y la aplicación de las fotografías aéreas, no es posible entregar el área total una vez adjudicado el contrato. Las áreas a tomar se entregarán de acuerdo con las necesidades del proyecto y dentro de los rangos de hectáreas definidos en la convocatoria.

Pregunta No. 2. Según el cuadro de costos de la pagina 41 hay tres cuadros para áreas de 5000 a 10000 y de 10000 a 20000 y de más de 20000, teniendo eso en cuenta los precios entre más pequeña el área más costoso son, si no tenemos cantidades de cada área no podremos tener un costo total.

Respuesta: El proponente deberá indicar el valor unitario por hectárea para cada uno de los rangos de área propuestos en la convocatoria. El rango corresponde a un polígono con continuidad geográfica. **Ver respuesta pregunta 1.**

Pregunta No. 3. ¿Y el formulario de garantía es el mismo que emite la compañía de seguros?

Respuesta: En el numeral 14 de la Hoja de datos se describen las formas aceptables de la garantía de ejecución solicitada.

Agradecemos la atención a la presente,

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2013.